

Referencia:	2024/2W/RRHH_RPT
Procedimiento:	Relación de Puestos de Trabajo: Aprobación y/o Modificación

INSTRUCCIÓN: RPT APROBADA EN J.G.L. EL 24/10/2023, MODIFICADA EN J.G.L. EL 20/02/2024 Y APLICACIÓN ADICIONAL DEL 0,5% A LAS TABLAS SALARIALES DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2024.

Visto el informe propuesta de la Jefa de Servicio Gestión Administrativa de Recursos Humanos cuyo texto literal el siguiente:

“En Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2023, se acordó aprobar documento consolidado de la relación de puestos de trabajos, publicado en el B.O.C.M. de 22/11/2023.

En Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2024, se acordó aprobar modificación de documento consolidado de la relación de puestos de trabajos, publicado en el B.O.C.M. de 07/03/2024.

Por Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Este incremento se aplicará respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.”

Las tablas que se adjuntan como anexo a la presente comunicación, contemplan todos los conceptos retributivos siguientes: SUELDO BASE, PAGA EXTRA SUELDO BASE, COMPLEMENTO DE DESTINO Y ESPECIFICO.

Dar cuenta para su publicación en el Portal de Empleado y en el Portal de Transparencia Municipal para público conocimiento.